

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Secretaría Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—56.446.

FRAGMENTADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Mas de la Riera, s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el día 30 de octubre de 2007, a las 11:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la gestión social. Aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la compañía para el ejercicio 2007.

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de cuentas.

Sant Sadurní d'Anoia, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Creixell Sureda.—56.420.

FRIGORÍFICOS DEL PALANGRE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Frigoríficos del Palangre, S.A., en su reunión, de fecha 31 de agosto de 2007, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en Polígono Industrial de Xarás, Parcela-13, de Ribeira, en primera convocatoria, el próximo día 22 de octubre, a las 11:00 horas o, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de la dimisión del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración y adjudicación de cargos a desempeñar por cada uno de los consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá solicitar con anterioridad a la Junta la información y aclaraciones que estime oportuna acerca de los asuntos a tratar.

Ribeira, 6 de septiembre de 2007.—D. Francisco José Pérez Sobrido, Secretario del Consejo de Administración.—56.303.

GALAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 1 de julio de 2007, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	180.303,63
Total activo	180.303,63

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	72.121,45
Reservas	12.994,24
Resultados ejercicios anteriores.....	-5.527,20
Total pasivo	180.303,63

Murcia, 6 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio García Lax.—56.391.

GAS 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 190/05 (y acumulada ejecutoria 281/05), de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Joan Olaya Pimentel, José Luis Sancho Alonso, Santiago Domingo Majos e Isabel Morales Arroyo, contra la empresa «GAS 3000, S. L.», con CIF n.º B25355579, sobre reclamación de cantidad y despido, se ha dictado en fecha 1 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.731,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Lleida, 7 de agosto de 2007.—La Secretaría Judicial en sustitución.—56.363.

GESSCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de José María Gómez Rodríguez contra la empresa Gessco Seguridad, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-07-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Gessco Seguridad, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.992,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—56.432.

GODÓ Y COMPAÑÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	199.331,71
Hacienda pública deudora.....	78.721,79
Inversiones financieras temporales.....	1.675.770,15
Bancos.....	24.688,79
Total Activo	1.978.512,44
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	254.972,49
Reserva sociedad patrimonial	1.629.605,74
Acreedores por gastos liquidación sociedad.....	8.000,00
Resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2007	13.812,76
Total Pasivo	1.978.512,44

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—La Liquidadora de la sociedad, Nuria Bravo Godó.—56.477.

GOGAR REPARACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 206/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Gogar Reparaciones, Sociedad Limitada, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada Gogar Reparaciones, S. L. en situación de insolvencia total, por un importe de 1.383,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial don José Antonio Fernández Fernández.—56.407.

GRUP SERHS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 169, de fecha 3 de septiembre de 2007, página 28612, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «Aprobación del balance que ha de servir de base al aumento de capital que consta en el presente punto del orden del día y en el siguiente aumento de capital social...», debe decir: «Aprobación del balance que ha de servir de base al aumento de capital que consta en el presente punto del orden del día y en el siguiente. Aumento de capital social...».—54.744 CO.

GRUPNOU, SCCL

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 80/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Teresa Vallés Bonjorn, contra la empresa Grupnou, SCCL, con CIF n.º F-25304692, sobre despido, se ha dictado en fecha 19.07.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 77.107,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Lleida, 8 de agosto de 2007.—La Secretaría Judicial.—56.353.

GRUPO FUENCOY, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 37/07 de este Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, seguido a instancia de D. Almed El Assri, contra Grupo Fuencoy, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 3 de septiembre 2007, cuya parte dispositiva, en lo pertinente, es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Grupo Fuencoy, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2425,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—56.184.